

## RESUMEN DE LA PONENCIA DE LUIS MARCO DEL PONT SOBRE EL TEMA "ACTUALIDAD DE LA INVESTIGACION CRIMINOLOGICA EN AMERICA LATINA. APORTES PARA UN PROGRAMA DE DEFENSA SOCIAL"

*Luis Marco del Pont*

*El autor plantea la necesidad de ir estudiando la realidad latinoamericana, sin perjuicio de tener en cuenta las investigaciones europeas, norteamericanas y de otros países. El trabajo se esquematiza en:*

- 1. Objetivos de las investigaciones.*
- 2. Metodología.*
- 3. Dificultades de la investigación.*
- 4. Utilidad de las investigaciones.*

*Panorama actual de las investigaciones en México, Costa Rica, Venezuela, Argentina, Panamá, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Perú. Se completa con dos apéndices sobre publicaciones en revistas especializadas e Institutos de Criminología en América Latina.*

*En el primer punto considera que los objetivos de las investigaciones en América Latina deben estar orientados a:*

1. Intensificar la investigación aplicada y no sólo la meramente doctrinaria o teórica, para posibilitar un plan de política criminal coherente y adecuado a los medios y necesidades de los distintos países.
2. Estudiar áreas que aporten soluciones concretas, en la prevención del delito, tales como en materia de salud, educación, empleo y subempleo, vivienda, planificación urbana, migraciones internas y externas, comunidades indígenas, etc.
3. Realizar esfuerzos en aspectos prioritarios de las realidades nacionales, de cada país, tratando de buscar una mayor cooperación entre distintas instituciones universitarias o no, en razón de los escasos recursos humanos, técnicos y económicos.
4. Promover una cooperación regional, dentro o fuera de los países, sobre líneas comunes de objetivos, metodologías y análisis que coadyuven a superar las actuales barreras de incomunicación y permitan investigaciones comparadas.
5. Obtener datos confiables y actuales en materia estadística, para que los equipos de investigación cuenten con elementos básicos suficientes, no sólo en lo referente a niveles de criminalidad, aumento o disminución de la misma, sino en relación a aspectos socio-económicos y culturales; a la aplicación de sanciones, condenas condicionales, remisión parcial de la pena, reincidencia, etc.
6. Orientar prioritariamente los esfuerzos hacia el sector de los menores infractores, a la eficacia de los consejos tutelares y demás aspectos ligados a esa problemática.
7. Intensificar e iniciar estudios en los sectores marginados de la sociedad, en su vinculación con aspectos económicos, laborales, educacionales, habitacionales, culturales y de salud pública.
8. Realizar investigaciones sobre la eficacia de la administración de justicia (policía, tribunales, cárceles), duración de los procesos penales, formación criminológica de los jueces, carrera judicial, tipos de sanciones aplicadas y cantidad de las mismas, sustitutivos de la pena de prisión, resultados críticos de la ejecución penal, como hacer estudios comparativos entre la ley y el trabajo penitenciario, formación del personal, asistencia posliberacional, etc.
9. Analizar críticamente las legislaciones imperantes, en materia de derecho penal sustantivo, procesal y de ejecución penal, que sirvan de instrumentos válidos para las necesarias reformas legislativas. Asimismo, en lo que se refiere a leyes especiales, como es la responsabilidad de los funcionarios públicos, ley de vagos y malvivientes, contaminación ambiental, etc.

10. Estudiar la llamada criminalidad de Cuello Blanco, o de los negocios, y la ineficacia de los órganos represivos que combaten estas conductas altamente perniciosas, social y económicamente. Al igual que la ingerencia de las empresas transnacionales en la vida nacional de los países de América Latina.
11. Conocer de la violación de los derechos humanos en nuestro continente y realizar esfuerzos para que los mismos cesen.
12. Tratar de que las conclusiones de las investigaciones realizadas tomen estado público y aporten soluciones concretas y posibles a los distintos problemas planteados.

## METODOLOGIA

En este renglón será necesario:

- a) Contar con un equipo multidisciplinario de profesionistas calificados, como ser trabajadores de criminología, de la salud mental, sociólogos, juristas, trabajadores sociales, etc.
- b) Realizar seminarios de investigación para discutir diseños y protocolos y realizar evaluaciones periódicas en sus distintas etapas.
- c) Intensificar el conocimiento de las técnicas de investigación, a nivel universitario y postuniversitario.
- d) Unificar criterios en cuanto a definiciones, conceptos, hipótesis, métodos de verificación, etc., para lograr una mayor eficacia en la investigación comparada.

## DIFICULTADES EN LA INVESTIGACION

Entre las numerosas causas que impiden un mayor desarrollo de las investigaciones criminológicas, podemos apuntar las siguientes:

1. **Razones de tipo económico:** Un trabajo en equipo, realizado en un tiempo relativamente corto, demanda un esfuerzo pecuniario que los organismos estatales o privados no siempre están dispuestos a brindar. Los investigadores, en algunos países, no reciben una compensación económica suficiente en relación al esfuerzo y dedicación que requiere su tarea. También en otros casos no cuentan con asistentes o ayudantes, ni con recursos económicos para desplazarse a los lugares donde deben indagar, o de un país a otro, en una investigación comparada. Otro aspecto grave es la falta de medios económicos para costear la publicación de las investigaciones.
2. **Razones de tipo político:** El Estado, o los organismos dependientes del mismo, que deberían tener interés prioritario en la realización de investigaciones, a veces temen que se conozcan sus realidades, por un falso pudor a exhibir públicamente la falta de planes de prevención y de política criminal, el aumento de la criminalidad, las causas que inciden en la misma o el estado de sus prisiones, institutos de menores e instituciones de salud mental.

Nosotros tenemos la experiencia de habérsenos impedido la observación de campo en algunas prisiones argentinas, como son las de máxima seguridad. Algunas autoridades carcelarias demuestran temor sobre el resultado de las investigaciones, en especial los que están a cargo de instituciones muy represivas, que carecen de tratamiento penitenciario y de personal idóneo, que aplican castigos severos y ubicados en una corriente donde lo fundamental es el mantenimiento de un orden rígido. Por el contrario, los que se encuentran en una posición humanista tratan de que sus experiencias sean conocidas por el mayor número de personas y no le temen a las críticas sino que las requieren en un afán de perfeccionamiento científico y social.

Las razones expuestas explican, en parte, no sólo la falta de apoyo en el campo de la investigación empírica, sino también en el de las modificaciones radicales que necesitan las instituciones de defensa social. En consecuencia los intereses políticos se orientan más hacia otras áreas menos conflictivas y más lucrativas bajo el lente de la eficacia electoral.

El investigador, carece de compromiso político y social cuando se cubre con un manto de cientificismo neutral, como si la ciencia en materia de defensa social fuera un satélite perdido en el espacio. Además no se liga el estudio de la realidad, al contexto socio-histórico y político concreto.

Por último, existe a veces una mutua desconfianza entre quienes solicitan la investigación y los investigadores. Los primeros temen a los segundos y viceversa, creándose un círculo vicioso y dañino. ■